División de Entidades COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES Paseo de la Castellana, 19 28046 - MADRID

Madrid, 17 de diciembre de 2002

En relación con el hecho relevante de 15 de noviembre de 2002 y número de registro 106304 relativo al fondo denominado BK DINERO 97, FIAMM, habiéndose detectado errores materiales en los importes de inversión mínima inicial e inversión mínima a mantener comunicados, aclaramos que éstos quedarán como sigue:

La inversión mínima inicial será de 60 euros (antes 601,01 euros) La inversión mínima a mantener será de 48 euros (antes no existía)

Los nuevos importes serán de aplicación a partir del registro del folleto actualizado del fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y no afectarán a los partícipes que estuviesen en el fondo con anterioridad a la fecha de inscripción del folleto.

Este hecho relevante anula y sustituye a los enviados a la Comisión con fecha 28 de noviembre (nº de registro 110338) y 13 de diciembre (nº de registro 113866), relativos al mismo fondo.

Fdo. Pablo de Diego Portolés Subdirector General de BANKINTER, S.A. Fdo. Javier Bollain Renilla Director General de GESBANKINTER, S.A.SGIIC

